

LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE QUEREMOS

Mariana GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Cuando hablamos de reforma política para el Distrito Federal, muchas veces no dimensionamos la magnitud o relevancia de ésta. Para comprender mejor el tema, hagamos un breve repaso histórico por el que ha pasado nuestra Ciudad. Recordemos que en 1928 desaparecieron los municipios en el Distrito Federal, centralizando las funciones administrativas durante 60 años, hasta llegar a 1987, cuando se creó la Asamblea de Representantes y —por primera vez— se reconocieron ciertos derechos políticos a los capitalinos. Posteriormente, tuvieron que pasar 10 años (1997), para que los habitantes, mediante el voto, pudiéramos elegir diputados a los representantes de la Asamblea Legislativa y al jefe de Gobierno, con ello se abrió la puerta para que en el año 2000 eligiéramos en las urnas a los jefes delegacionales. Hace 190 años se creó el Distrito Federal, pero fue apenas hace 18 años que se comenzaron a reconocer nuestros derechos civiles y políticos; de ese tamaño es el retraso.

Al lograr que el Distrito Federal tenga autonomía, los capitalinos ya podremos opinar sobre las reformas a nuestra

HACIA UNA CONSTITUCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

Constitución, a través del órgano legislativo de la ciudad, con lo cual no sólo se nos reconocen nuestros derechos plenos como ciudadanos, sino que también se les da un trato igualitario a nuestros representantes legislativos; tal cual sucede en cualquier congreso local de los estados, en donde también son elegidos democráticamente, con la diferencia de que los asambleístas no podían hacer uso de esta representatividad al momento de opinar sobre una reforma constitucional.

En segundo lugar, necesitamos una reforma política que empodere y beneficie a la gente, que fortalezca a la democracia e incremente la participación ciudadana, que contrarreste las deficientes políticas públicas que han provocado que el Distrito Federal ocupe —entre 54 municipios estudiados— el lugar 33 por la calidad de vida, el lugar 41 por la satisfacción de servicios, y el lugar 38 por la satisfacción en el desempeño de los alcaldes, según el estudio “Las ciudades más habitables de México 2013” elaborado por el Gabinete de Comunicación Estratégica.

Necesitamos una reforma política que fortalezca a los órganos autónomos y que éstos se ciudadanicen, e incluso que se establezcan tres órganos autónomos más: uno que fomente la participación ciudadana y que permita dar certeza en materia del presupuesto participativo, uso de suelo y que genere espacios de diálogo, pues es fundamental que nuestra ciudad crezca, pero que este crecimiento sea planeado y ordenado, que vaya acorde a un proyecto de corto, mediano y largo plazo.

Otro órgano autónomo que se requiere en nuestra Ciudad es uno que evalúe el desempeño de la política social,

LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE QUEREMOS

a fin de que todos y cada uno de los apoyos sociales beneficie directamente a la población más necesitada y evitar que sean utilizados como coto de poder o control político. Por último, se debe señalar que necesitamos un órgano autónomo anticorrupción que dé resultados a la ciudadanía, que se coordine con el sistema nacional y que permita una clara rendición de cuentas.

Como capitalinos buscamos una reforma moderna que tenga verdaderos contrapesos al titular del Ejecutivo local y que la Asamblea Legislativa no sea simplemente una oficialía de partes en la que todo lo que desea el jefe de Gobierno es aprobado. Exigimos un contralor que vigile de cerca al titular del Gobierno de la ciudad y no que sea un empleado más.

Que las delegaciones, que en muchos sentidos se asemejan a feudos, se conviertan en alcaldías fuertes con concejos que sirvan de contrapeso y sean verdaderos actores de fiscalización. Además, es necesario que se establezca una nueva relación entre el jefe de Gobierno y los organismos político-administrativos, pues queremos terminar con la discrecionalidad que beneficia a los “amigos” del Gobierno del Distrito Federal.

Queremos una ciudad segura donde el Gobierno local no se lave las manos, por lo que el jefe de Gobierno nombrará al encargado de la seguridad pública y buscamos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) apruebe ese nombramiento.

Requerimos también de un Consejo de Desarrollo Metropolitano con personalidad jurídica y patrimonio propios,

HACIA UNA CONSTITUCIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

que tome decisiones en materia de movilidad, asentamientos humanos, medio ambiente, transporte, desarrollo urbano, protección civil y otros servicios.

Por lo que respecta a la ALDF, se requiere dotarla de facultades para reformar la Constitución Política de la Ciudad de México y que la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno sean rotativas, como ocurre en el Congreso de la Unión donde el PRD a pesar de ser minoría, hoy juega un rol trascendental.

De ese tamaño es la reforma política que requiere nuestra ciudad para que la ciudadanía pueda percibir los cambios de tener autonomía constitucional y que ello se vea reflejado en su día a día.